

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de enero de 2020, siendo las 09:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Luis Manuel Eguiguren Correa.

Asiste como invitado el Gerente General, don Cristián Donoso Larraín y actúa como Secretaria de Acta especialmente designada al efecto, doña Francisca Donoso Fernández.

### **1. Asistencia y Quórum.**

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

- a) FYN S.A., por 19.800 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y por don Nicolás Celedón Förster; e,
- b) FYN Dos SpA, por 200 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y Nicolás Celedón Förster.

### **2. Constitución de la Junta y Poderes.**

El Presidente solicitó se dejara constancia que se aprobaron por unanimidad, los poderes presentados a la Junta y que, encontrándose presente la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, 20.000 acciones ordinarias, de una misma y única serie, se dio por constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **3. Convocatoria y Otras Formalidades.**

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta había sido auto convocada de manera que no había sido necesario cumplir con las formalidades requeridas para su citación.
- b) Que los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a esta fecha.

- d) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4. Firma del acta.**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y de la Secretaria, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y la votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

#### **5. Votación.**

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

#### **6. Tabla.**

El Presidente señaló que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, a saber:

- a) Pronunciarse respecto a la distribución de utilidades y reparto de dividendos.

#### **7. Desarrollo de la Tabla.**

- 7.1 Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso de que corresponda.

El Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 57 número 6, que establece que las materias que correspondan a la competencia de Juntas Ordinarias de Accionistas pueden ser objeto de Junta Extraordinaria de Accionistas, en concordancia con el artículo 56 número 2, que establece que la repartición de dividendos es materia de Junta Ordinaria de Accionistas, y ambos preceptos, en concordancia con el artículo 78, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que los dividendos se pagarán

exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por junta de accionistas, propuso a esta Junta deliberar acerca de la eventual aprobación de la distribución de dividendos con cargo a las utilidades retenidas del año 2018, provenientes del balance del ejercicio correspondiente al año 2018 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril del año 2019, en adelante “el Balance”.

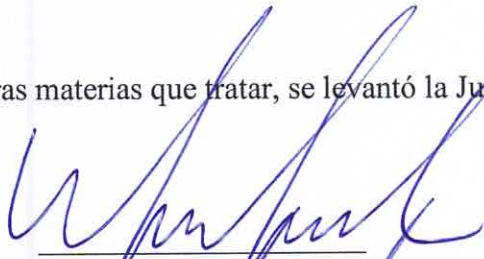
Sobre el particular, el Presidente de la Junta, expuso a la Junta las utilidades retenidas del Balance antes indicado y sometió a consideración y aprobación de los accionistas presentes, la distribución de dividendos por un monto de \$ 202.020.202 a prorrata de las acciones de cada accionista con cargo a las utilidades retenidas del ejercicio 2018.

**Acuerdo:** Luego de un intercambio de opiniones, durante el cual se analizó la situación patrimonial de la Sociedad y los planes de desarrollo empresarial de la misma, y teniendo el Balance a la vista, los accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron repartir dividendos por un monto de \$202.020.202 a prorrata de las acciones de cada accionista con cargo a las utilidades retenidas del ejercicio 2018 el cual se pagará el día 29 de enero del año 2020 mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas a la Sociedad, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares.

#### **8. Legalización del acta de la Junta.**

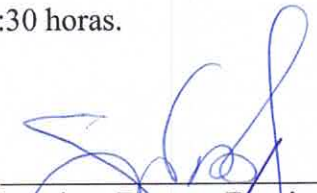
Se acordó facultar a don Cristian Donoso Larraín y/o a doña Francisca Donoso Fernández, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 09:30 horas.



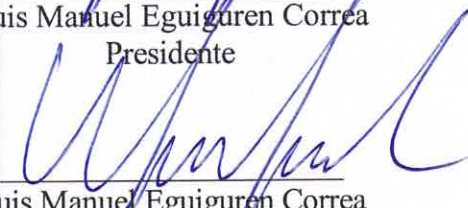
---

Luis Manuel Eguiguren Correa  
Presidente



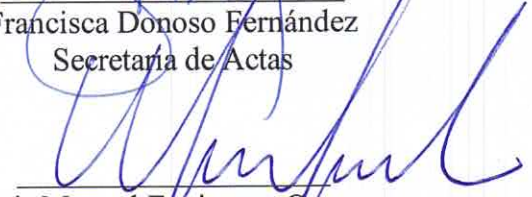
---

Francisca Donoso Fernández  
Secretaria de Actas



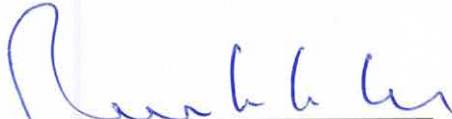
---

Luis Manuel Eguiguren Correa  
FYN S.A.  
Accionista




---

Luis Manuel Eguiguren Correa  
FYN Dos SpA  
Accionista



---

Nicolás Celedón Förster  
FYN S.A.  
Accionista



---

Nicolás Celedón Förster  
FYN Dos SpA  
Accionista

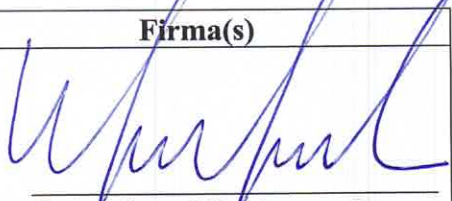
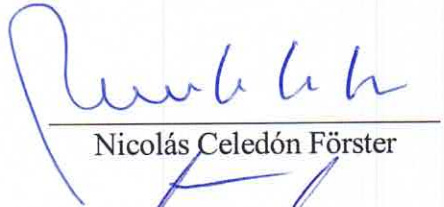
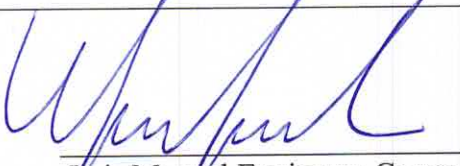
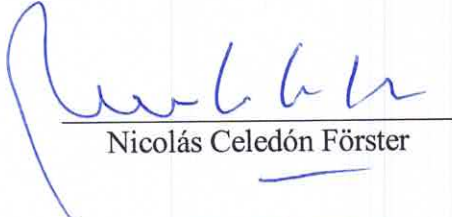


---

Cristián Donoso Larrain  
Gerente General

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**FYN SA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los accionistas presentes en la Junta Extraordinaria de Accionistas de FYN SA Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 29 de enero de 2020, a partir de las 09:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

| Nombre del accionista | N° de Acciones  | Firma(s)  |
|-----------------------|-----------------|---|
| FYN S.A.              | 19.800 acciones | <br>Luis Manuel Eguiguren Correa<br><br>Nicolás Celedón Förster    |
| FYN Dos SpA           | 200 acciones    | <br>Luis Manuel Eguiguren Correa<br><br>Nicolás Celedón Förster |